SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

ALCALDIA LOCAL DE USME

Fecha de Solicitud: 12/12/25	**Área de Origen:** Planeación	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: SUM-1227-2024 (121539)	**Fecha de Suscripción**: 23/12/2024	**Tipo de Contrato:** Suministro
Plazo Inicial: (8) meses	**Fecha de Inicio:** 14/04/25	**Fecha de Terminación Inicial:** 13/12/25
Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS Y EVENTOS PROYECTADOS POR LA LOCALIDAD DE USME		
Contratista: CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA		
Interventor/ Supervisor: LEIDI MARCELA PINILLA		**Valor Inicial: $** 500.000.000
Número del proceso SECOP I o II: FDLU-SASI-028-2024 (121539)	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 02/12/24	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7142829

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 1**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A	**Tiempo**: Dos (2) mes y quince (15) días **Fecha Terminación Final**: Treinta (28) de febrero de 2026	Realizar la prórroga del contrato por dos (2) mes y quince (15) días

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No._____		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: N/A	N/A

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	**$ 500.000.000**
Valor ejecutado:	**$ 259.343.766**
Valor Pagado:	**$ 39.873.322**
Valor a Adicionar:	**N/A**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$ 500.000.000**

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

El 23 de diciembre de 2024 se suscribió el contrato SUM-1227-2024 (121539) entre CARLOS ALBERTO PINZÓN MOLINA identificado con CC 79867234 y el Fondo de Desarrollo Local de Usme. El contrato tiene por finalidad garantizar la disponibilidad oportuna, técnica y cualitativa de materiales y equipos necesarios para la planeación, montaje, ejecución y cierre de actividades institucionales, comunitarias, culturales y étnicas que se realicen en la localidad. El contrato tiene un plazo de ejecución de ocho (8) meses y con fecha de terminación del trece (13) de diciembre de 2025. Actualmente presenta una ejecución del 50%, con un saldo pendiente por ejecutar de $240.656.234, según se detalla a continuación:

Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor facturado	Saldo por ejecutar
$500.000.000	$259.343.766	$105.297.882	$240.656.234

Se advierte que el plazo inicialmente convenido resulta insuficiente para culminar integralmente la atención de los requerimientos pendientes, por circunstancias operativas propias de la dinámica institucional y asociadas a la programación territorial, comunitaria y poblacional de la vigencia, no atribuibles al contratista, razón por la cual se hace necesaria la ampliación del término de ejecución, con el fin de garantizar la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, sin que ello implique modificación alguna del mismo.

La adopción de esta modificación contractual se soporta igualmente en los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y continuidad del servicio público, toda vez que resulta más favorable para la entidad continuar con la ejecución del contrato en curso, garantizando la atención oportuna de los requerimientos institucionales, territoriales y poblacionales, y evitando los costos, tiempos y riesgos asociados a la apertura de un nuevo proceso de selección, lo cual podría generar afectaciones en la atención de las necesidades de la comunidad.

Así mismo, se deja constancia de que el contratista ha venido cumpliendo satisfactoriamente con las obligaciones contractuales a su cargo, circunstancia que refuerza la conveniencia administrativa y jurídica de proceder prórroga del contrato, en aras de asegurar la correcta ejecución del objeto contractual y la continuidad de las actividades institucionales programadas.

Ahora bien, el referido contrato está divido en cuatro (4) bolsas, cada una con finalidad, alcance y destinatarios específicos, las cuales son: (i) logística de la Alcaldía Local, (ii) logística afro, (iii) logística indígena y (iv) apoyo a medios comunitarios, los cuales permiten dar respuesta de manera integral a las demandas de la ciudadanía y al enfoque poblacional diferencial establecido por la administración local. Partiendo de lo anterior, a continuación, se presenta la ejecución actual de cada una de las bolsas:

BOLSA	VALOR INICIAL	EJECUTADO	SALDO
Logística	$ 300.000.000	$ 209.560.121	$ 90.439.879
Afro	$ 50.000.000	$ 33.942.000	$ 16.058.000
Indígena	$ 50.000.000	$ 6.950.000	$ 43.050.000
Medios	$ 100.000.000	$ 30.000.000	$ 70.000.000
TOTAL INICIAL	**$ 500.000.000**	**$ 259.343.766**	**$ 240.656.234**

Dentro del desarrollo del contrato, dos de estas bolsas —la bolsa logística institucional y la bolsa logística indígena— no han culminado su ejecución debido a factores externos asociados a la programación anual de actividades de las comunidades étnicas y a las dinámicas institucionales de transversalización de la política diferencial. En tal sentido, para garantizar la adecuada ejecución de los recursos, la participación efectiva de estas comunidades y el cumplimiento de los principios de planeación, continuidad del servicio y eficacia administrativa, se hace necesaria la prórroga del plazo contractual.

La bolsa logística institucional ha presentado una ejecución sostenida y continua a lo largo de la vigencia, respondiendo a los requerimientos operativos derivados de la agenda administrativa, comunitaria y territorial de la Alcaldía Local de Usme. A la fecha, se han atendido 82 requerimientos, cuya sumatoria asciende a $209.560.121, lo que evidencia un uso constante de los recursos para garantizar la operación institucional y el cumplimiento de compromisos con la comunidad. Como resultado, la bolsa presenta un saldo disponible de $90.439.879, monto insuficiente para cubrir los eventos proyectados para el cierre de la vigencia, los cuales son de alta demanda logística y requieren una inversión significativa para su adecuada implementación.

BOLSA	VALOR INICIAL	EJECUTADO	SALDO
Logística	$ 300.000.000	$ 209.560.121	$ 90.439.879

Actualmente se encuentran cuatro (4) requerimientos pendientes por ejecutar, correspondientes a actividades institucionales de carácter prioritario y programadas oficialmente por la entidad:

1. Impresión del mapa de la localidad de Usme: Este insumo es fundamental para la planeación estratégica territorial, la gestión operativa y la divulgación institucional. Su elaboración y distribución permiten fortalecer los procesos de diagnóstico, intervención y seguimiento territorial, necesarios para una gestión pública eficiente y articulada.
2. Evento de cierre de año con la Mesa Local de Víctimas del Conflicto Armado – 13 de diciembre de 2025: Esta actividad constituye un compromiso institucional y un espacio de acompañamiento, dignificación y reconocimiento para esta población prioritaria. Su realización es necesaria para reafirmar la presencia estatal, fortalecer los lazos con la Mesa Local y garantizar el adecuado cierre de la agenda anual de trabajo con las víctimas, conforme a los lineamientos de participación y reparación integral.
3. Evento de cierre de gestión 2025 – 18 de diciembre de 2025: Este evento se desarrolla como un espacio de reconocimiento y felicitación a los servidores y colaboradores de la localidad de Usme por su compromiso y los resultados alcanzados durante el 2025. En este encuentro se presenta un balance de la gestión realizada, destacando los avances, logros y aprendizajes del año, lo cual permite dimensionar el impacto del trabajo colectivo. Asimismo, el espacio facilita la proyección de las metas y desafíos para la vigencia 2026, fortaleciendo la articulación institucional, la motivación de los equipos y el compromiso con la mejora continua en la prestación de los servicios locales.
4. Gran Novena Territorial de Navidad – 21 de diciembre de 2025: Este evento de alto impacto comunitario reúne actividades artísticas, culturales y el tradicional concierto institucional. Su ejecución fortalece la presencia territorial de la Alcaldía Local, promueve espacios de integración comunitaria y contribuye a la convivencia, la participación ciudadana y la apropiación social del territorio. Además, responde a compromisos adquiridos con la comunidad en el marco de la programación cultural decembrina.

Por otro lado, las comunidades indígenas tuvieron una agenda institucional altamente ajustada, derivada de la articulación de sus procesos en los eventos transversales de poblaciones diferenciales y el desarrollo de actividades priorizadas bajo la orientación de la línea étnica y de interculturalidad. Esto generó retrasos en la programación y ejecución de sus propios eventos, limitando el uso oportuno de los recursos asignados.

No obstante, la mesa local indígena de Usme tiene contemplado en su cronograma realizar los siguientes eventos para poder ejecutar la totalidad de la bolsa de recursos logísticos y cumplir con los fines del contrato:

1. La Feria de Sabores y Saberes, reprogramada para los días 17 y 18 de enero de 2026, constituye un escenario indispensable para la visibilización y fortalecimiento de los saberes tradicionales, la economía propia y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas presentes en Usme. Esta actividad no pudo realizarse en la fecha inicialmente prevista (12 y 13 de diciembre) debido a la indisponibilidad del espacio público asignado, situación de fuerza mayor que obligó a su reprogramación. No obstante, su ejecución sigue siendo prioritaria, ya que responde a compromisos concertados con los cabildos indígenas y representa un espacio de reconocimiento territorial, intercambio cultural, fortalecimiento organizativo y participación comunitaria. Asegurar su realización es fundamental para cumplir con el enfoque diferencial étnico y con las concertaciones establecidas en mesas de trabajo previas con estas comunidades.
2. Jornada de Fortalecimiento de las Mujeres Indígenas de Usme, programada para el 24 de enero de 2026, continúa siendo una actividad esencial para el empoderamiento comunitario, el fortalecimiento de capacidades y el reconocimiento del rol organizativo de la mujer indígena en la localidad. Debido a que las comunidades indígenas retornan a sus territorios ancestrales durante la segunda semana de diciembre —según sus tradiciones culturales—, la realización de esta actividad en diciembre se tornó inviable. La prórroga garantiza que esta acción se desarrolle con la participación efectiva de las mujeres indígenas y en condiciones culturalmente adecuadas, asegurando la pertinencia de la intervención institucional y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con sus autoridades tradicionales.

Dado que aún permanecen recursos disponibles en las bolsas logística institucional e indígena, que las comunidades han establecido actividades pendientes con fechas específicas y que estas acciones son esenciales para cumplir los compromisos institucionales y poblacionales, se evidencia la necesidad de ampliar el plazo contractual. Adionalmente, la no ejecución de estos recursos afectaría negativamente el desarrollo de los proyectos priorizados y el cumplimiento de las metas asociadas a las poblaciones étnicas de la localidad.

En este sentido, la prórroga garantiza la correcta ejecución presupuestal y el cumplimiento del objeto contractual, permitiendo que los eventos pendientes se desarrollen bajo condiciones técnicas, administrativas y financieras adecuadas. Asimismo, asegura el respeto al enfoque diferencial y a la autonomía organizativa de las comunidades, garantizando que los recursos destinados cumplan su finalidad social, cultural y comunitaria.

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación del Contrato de suministro No. 1227 de 2024

Supervisor(a)
LEIDI MARCELA PINILLA PINILLA
ALCALDESA LOCAL DE USME

Apoyo a la Supervisión
SEBASTIAN BERNAL GÓMEZ
Profesional de Planeación FDLU

Revisó: Jorge Lino Machetá – Líder Oficina Planeación FDLU
Revisó: Soley Osma Vargas – Profesional Oficina Contratación FDLU
Revisó: Erica Katherine Gallo – Asesora Despacho FDLU